

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-

Informe	DIDAI-71487-1-2018
Nombramiento:	CUA 71487-1-2018
SIAD No.:	445607
Fecha del Nombramiento:	06 de julio de 2018
Fecha de entrega del Informe:	30 de agosto de 2018
Fecha de entrega del Informe Final:	12 de septiembre de 2018
Nombre del Auditor:	LICDA. JASMIN DARDANÉ GARCÍA REYES
Nombre del Supervisor:	LIC. JORGE ÁLVARO SALAZAR PINEDA
Unidad Ejecutora:	DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN GUATEMALA OCCIDENTE
Tipo de Auditoría:	AUDITORIA DE GESTIÓN
Áreas Examinadas:	PROGRAMAS DE APOYO, TRANSFERENCIAS A ORGANIZACIONES DE PADRES DE FAMILIA -OPF-, RENGLÓN 435.
Período Auditado:	DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2018

TOMO 1 de 3

RESUMEN GERENCIAL

Guatemala, 12 de septiembre 2018.

Doctor
Oscar Hugo López Rivas
Ministro de Educación
Su despacho

Señor Ministro:

Hemos efectuado auditoría de gestión de programas de apoyo, transferencias a Organizaciones de Padres de Familia –OPF- renglón 435, en la Dirección Departamental de Educación Guatemala Occidente, con el objeto de verificar que los aportes entregados hayan sido utilizados para los fines que fueron creados, que las OPF, tengan registros efectuados en los libros autorizados para su funcionamiento, que los productos descritos en las facturas sean los entregados y que las facturas cumplan con los requisitos legales.

Nuestro examen se basó en la revisión de las operaciones y registros contables, de los fondos transferidos, ocurridos durante el período comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2018 y como resultado de nuestro trabajo hemos detectado los siguientes aspectos importantes:

CONDICIONES:

HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTOS DE ASPECTOS LEGALES

Hallazgo No.1

Deficiencias monetarias y de incumplimiento de aspectos legales, determinadas en Organizaciones de Padres de Familia -OPF-.

En la Dirección Departamental de Educación Guatemala Occidente, durante el periodo del 1 de enero al 30 de junio de 2018, en las visitas realizadas mediante muestra a diferentes Organizaciones de Padres de Familia –OPF-, se determinaron las siguientes deficiencias:

1. En el Consejo Educativo de la EORM Villas del Quetzal se detectó una diferencia de Q.964.50, por no estar soportados con documentos contables.
2. Facturas vencidas como documento de respaldo para gastos efectuados.
Ver anexo 2.

3. Proveedor seleccionado fuera de la localidad. Se observó que en expediente de las liquidaciones de los diferentes programas de apoyo de la Junta Escolar de la EOUM "20 de octubre", prevalece en un 95% el proveedor Karen Daniela Herrera Girón, quién según facturas indica tener su negocio en Residenciales las Victorias Palín, Escuintla.

CONDICIONES:

HALLAZGOS SOBRE DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO

Hallazgo No.1

Deficiencias de control interno, determinadas en Organizaciones de Padres de Familia -OPF-.

En la Dirección Departamental de Educación Guatemala Occidente, durante el periodo del 1 de enero al 30 de junio de 2018, en las visitas realizadas mediante muestra a diferentes Organizaciones de Padres de Familia -OPF-, se determinaron las siguientes deficiencias:

1. Personal docente no ha sido beneficiado con valija didáctica. Consejo Educativo de la EOUM Primero de Julio No. 101 tiene en el nivel primario 12 docentes presupuestados y fue depositado únicamente para 1 docente, Consejo Educativo de la EOUM Mateo Flores, tiene 4 docentes presupuestados en el nivel primario y depositaron únicamente para 2 docentes, OPF de la EORM No. 838 Gerardo Gordillo Barrios, tiene 23 docentes presupuestados y le depositaron únicamente para 8 docentes. Consejo Educativo de la EORM Vista Hermosa II J.V, tiene 9 docentes presupuestados en el nivel primario y depositaron únicamente para 6 docentes.
2. Existencia de producto vencido dentro de las bodegas. **Ver anexo 3.**
3. Falta de entrega de productos alimenticios. **Ver anexo 4.**
4. Descontrol en bodega de alimentos. **Ver anexo 5.**
5. Fondos no son ejecutados de acuerdo al programa. El Consejo Educativo de la EOUM No. 84 República de Turquía J.M en el programa de alimentación escolar, se realizaron gastos por Q.354.50 que correspondían al programa de gratuidad, ambos del primer desembolso.
6. Falta de control en emisión de cheques en relación a facturas que amparan los gastos.
7. Falta de control de la documentación contable de la ejecución de los fondos

- de los programas de apoyo de la EODP Villas del Quetzal.
8. Otras deficiencias. **Ver anexo 6.**

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

RECOMENDACIONES:

HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTOS DE ASPECTOS LEGALES

Hallazgo No.1

Deficiencias monetarias y de incumplimiento de aspectos legales, determinadas en Organizaciones de Padres de Familia -OPF-.

Que el Director Departamental de Educación Guatemala Occidente, gire instrucciones escritas al Subdirector de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa a efecto:

1. Instruya de la misma manera a los Técnicos de Servicios de Apoyo, para que procedan a monitorear el establecimiento, solicitando las facturas por la diferencia establecida, corroborando que los productos detallados en las facturas hayan ingresado al establecimiento y posteriormente utilizados en beneficio de los alumnos. De lo contrario la persona responsable deberá realizar reintegro del faltante a la cuenta de la OPF de la EORM Villas del Quetzal por la cantidad de Q. 964.50.
2. Proceda a realizar la denuncia ante la Superintendencia de Administración Tributaria -SAT- de los proveedores descritos en anexo 2, por emitir facturas vencidas; asimismo, instruir a los técnicos de servicios de apoyo para que en lo sucesivo tengan la debida diligencia de verificar que los documentos contables que respaldan las liquidaciones de los diferentes programas de apoyo otorgados a las OPF, contengan los requisitos legales y formales.
3. Indicar a la Junta Directiva de la Junta Escolar de la EOUM "20 de octubre", que, en lo sucesivo, cumplan con lo establecido en la Ley de Alimentación Escolar, priorizando realizar las compras con proveedores de su localidad, evaluando el costo beneficio a favor de la población estudiantil, en virtud que al proveedor Karen Daniela Herrera Girón, se le está comprando arriba del 50%.

4. Se emita circular en la cual se indiquen lineamientos que contribuyan a evitar este tipo de malas prácticas, la cual deberán socializar a la totalidad de OPF de la jurisdicción de la DIEDUC Guatemala Occidente.

RECOMENDACIONES:

HALLAZGOS SOBRE DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO

Hallazgo No.1

Deficiencias de control interno, determinadas en Organizaciones de Padres de Familia -OPF-.

Que el Director Departamental de Educación Guatemala Occidente, gestione la autorización para iniciar con el proceso de contratación de personal, para completar la estructura organizacional del Departamento de Administración de Programas de Apoyo; asimismo, gire instrucciones escritas al Subdirector de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa a efecto:

1. Organice a la brevedad posible al personal que tiene dicho departamento con el objeto de salir avante con los procesos administrativos.
2. Instruir a los Técnicos de Servicios de Apoyo, a efecto den seguimiento a las deficiencias determinadas para que las Organizaciones de Padres de Familia -OPF- puedan solventar las condiciones observadas, de lo cual deberán dejar constancia de su visita en los formatos establecidos en el Sistema de Gestión de la Calidad; así como, en el libro de visitas o conocimiento de los establecimientos educativos donde realicen la verificación física.
3. Emitir circular donde se indiquen lineamientos que eviten que las Organizaciones de Padres de Familia -OPF- cometan estas prácticas inadecuadas, como las indicadas en la condición.
4. De reincidir en dichas deficiencias el Director Departamental, deberá realizar las acciones administrativas correspondientes al personal responsable.

Los hallazgos contenidos en el informe No. CUA 71487-1-2018, fueron dados a conocer al personal responsable, según Nota de Auditoría DIDAI-01-71487-1-2018 de fecha 16 de agosto de 2018 y acta No. DIDAI-05-2018, de fecha 17 de agosto

de 2018, del libro de actas No. L2 32506 autorizado por la Contraloría General de Cuentas, de fecha 26 de julio de 2016, los cuales a la presente fecha se encuentran confirmados.

OTROS COMENTARIOS DE AUDITORÍA

Como resultado del trabajo efectuado durante la ejecución de la auditoría se fortaleció el control interno, debido a las correcciones efectuadas en el manejo de los programas de apoyo de las Organizaciones de Padres de Familia –OPF-

Según pruebas de descargo presentadas por los establecimientos educativos oficiales, varios de ellos solventaron deficiencias monetarias de incumplimiento de aspectos legales y de control interno, entre las más relevantes se mencionan las siguientes:

1. Gastos administrativos de institución bancaria absorbidos con fondos de los programas de apoyo, por cobro de cheques rechazados fueron reintegrados.
2. Los gastos efectuados ya tienen documento de soporte.
3. Libros de caja, almacén para el control de productos adquiridos con el programa de gratuidad y alimentos se encuentran actualizados.
4. Ya no se tienen habilitados cheques firmados en blanco.
5. Los cheques ya se emiten con leyenda NO NEGOCIABLE.
6. Expedientes ya se encuentran conformados con su respectivo formulario de rendición de cuentas.
7. El proveedor realizó la entrega de productos que se encontraban pendientes, pese a que el pago ya había sido realizado.
8. Ya existe constancia de la entrega de las liquidaciones ante la DIEDUC Guatemala Occidente.
9. Expedientes de liquidación ya cuenta con facturas vigentes.
10. Ya no se realizan pagos anticipados a los proveedores.

COMENTARIOS SOBRE EL ESTADO ACTUAL DE LOS HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES

Se efectuó seguimiento a las recomendaciones de 6 hallazgos derivados de la auditoría de gestión de programas de apoyo, transferencias a Organizaciones de Padres de Familia -OPF-, por el período del 1 de enero al 31 de marzo 2017, practicada a la Dirección Departamental de Educación Guatemala Occidente, según informe No. CUA-67813-1-2017, quedando el estado actual de las mismas de la siguiente forma.



Recomendaciones realizadas

Hallazgo No. 3 Convenio para la transferencia de recursos financieros firmado por representante legal que no forma parte de la Junta Directiva por renuncia presentada. Hallazgo No. 5. Falta de atención a Organizaciones de Padres de Familia, con programas de apoyo útiles escolares y valija didáctica.

Recomendaciones en proceso

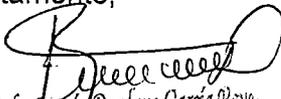
Hallazgo No. 1 Falta de visita por parte de la -DIDEDUC.
Hallazgo No. 2 Falta de libros de caja y almacén y otras deficiencias en documentación de soporte.
Hallazgo No. 4 Falta de documentación de soporte y libros.

Recomendaciones incumplidas

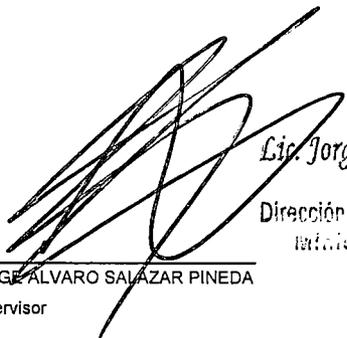
Hallazgo No. 6 Falta de implementación de formas del Sistema de Gestión de Calidad.

Todos los comentarios que hemos determinado, se encuentran en detalle en el correspondiente informe de auditoría, lo cual facilitará un mejor entendimiento de este resumen gerencial.

Atentamente,


Licda. Jasmín Dardane García Reyes
Auditor Interno
Dirección de Auditoría Interna - DIDAI -
Ministerio de Educación

JASMIN DARDANE GARCÍA REYES
Auditor


Lic. Jorge Alvaro Salazar Pineda
Supervisor
Dirección de Auditoría Interna - DIDAI -
Ministerio de Educación

JORGE ALVARO SALAZAR PINEDA
Supervisor


BYRON ROBERTO RAMÍREZ VELARDE
Subdirector
Dirección de Auditoría Interna - DIDAI -
Ministerio de Educación

BYRON ROBERTO RAMÍREZ VELARDE
Subdirector
Dirección de Auditoría Interna - DIDAI -
Ministerio de Educación


Lic. Esmelin Casasola Fajardo
DIRECTOR
Dirección de Auditoría Interna - DIDAI -
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

ESMELIN CASASOLA FAJARDO
Director
Dirección de Auditoría Interna - DIDAI -
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

